



BICENTENARIO DE CENTROAMÉRICA

HISTORIAS COMUNES,
LUCHAS Y TRANSFORMACIONES

200

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

Bicentenario de Centroamérica : historias comunes, luchas y transformaciones /
Juliana Gil Ortiz ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires :
CLACSO, Tailbook 2021.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-813-059-0

1. América Central. I. Gil Ortiz, Juliana.
CDD 306.09

Otros descriptores asignados por CLACSO: Centroamérica, independencias, bicentenario, historia, economía, políticas públicas, ensayo.

Diseño de tapa: Ezequiel Cafaro.
Corrección: Rosario Sofía
Diseño interior: Ana Uranga B.

Bicentenario de Centroamérica

Historias comunes, luchas y transformaciones



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaría Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Bicentenario de Centroamérica. Historias comunes, luchas y transformaciones (Buenos Aires: CLACSO, diciembre de 2021).



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

ISBN 978-987-813-059-0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | clacso@clacsoinst.edu.ar | www.clacso.org



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Índice

Presentación	
<i>Karina Batthyány</i>	7

Modelos de acumulación y políticas públicas

Patrimonialismo y desigualdad social en medio del subdesarrollo político y económico en el bicentenario centroamericano	
<i>Agustín Haroldo Locón Solórzano</i>	13

Los Estados del bicentenario en el norte de Centroamérica: del simulacro y autoboicot hacia el modelo propio	
<i>Miguel Gomis</i>	45

El populismo de Nayib Bukele	
<i>Edgar Baltazar Landeros</i>	77

“¡Quieren torcer el rumbo!”. La voz denunciante: análisis del discurso de Cristina Fernández de Kirchner ante el golpe de Estado en Honduras	
<i>Katherine Pose</i>	109

Laberinto de explotación: improntas históricas en la configuración de las relaciones laborales en Guatemala	
<i>Leslie Lemus</i>	133

Política social y sanitaria en el bicentenario: la desconfiguración estatal del derecho a la salud y la ciudadanía en Guatemala	
<i>Cristian Osorio y Ernestina Tecú</i>	163

Movilidad humana, violencia y procesos de exclusión

Violencia en tiempos de paz: la seguridad pública en El Salvador	
<i>Juliana Gil Ortiz</i>	201

Expresiones de una subjetividad negada: El caso de las maras salvadoreñas y los vendedores de drogas ilícitas en Costa Rica <i>Rodolfo Calderón Umaña</i>	229
Nación y nacionalismo en movimiento. Polifonías en torno a la experiencia del exilio salvadoreño en México <i>Cristina Sánchez Parra</i>	261
Migración centroamericana y espectralidad <i>Emmanuel Pontones Roldán</i>	293
La militarización de la naturaleza en Costa Rica <i>Luis Diego Arias Campos</i>	331

Saberes, luchas, conquistas y transformaciones históricas de los pueblos

Defensoras de tierra y territorio, resistencias contra el extractivismo y visiones hacia un futuro igualitario postextractivista <i>Laura Carlsen</i>	377
Bicentenario político de Centroamérica o humanismo común: espejo social atrapado entre Tlazoltéotl, la culpa y la máquina deseante <i>Orlando Castillo</i>	409
Exclusión e inclusión en Guatemala 1821-1944: revisando las raíces oligárquicas del pacto societario <i>Néstor Véliz Catalán</i>	441
El concepto “patria”: de la Constitución de Cádiz a la independencia de Honduras y Guatemala <i>Ezel Obed Hernández Gamero</i>	473
Mujeres frente al bicentenario: entre la invisibilización y la exclusión <i>Ana Silvia Monzón Monterroso</i>	507
Sobre las autoras y los autores	539

Expresiones de una subjetividad negada: El caso de las maras salvadoreñas y los vendedores de drogas ilícitas en Costa Rica¹

Rodolfo Calderón Umaña

Introducción

Los Acuerdos de Paz alcanzados en Centroamérica durante la década de 1990 constituyen uno de los eventos más importantes en la historia reciente del Istmo. Con ellos se logró poner fin a años de violencia armada, transitar hacia regímenes democráticos formales y, abandonar el modelo económico de base agroexportadora que se encontraba vigente desde finales del siglo diecinueve. En su conjunto, estos cambios generaron expectativas de una vida mejor entre amplios sectores de la población; sin embargo, este anhelo pronto se desvaneció y quedó en evidencia que las transformaciones indicadas

¹ Elaboré este trabajo como parte de las actividades desarrolladas en el marco de una licencia sabática otorgada por la Universidad de Costa Rica, razón por la cual quiero expresar mi gratitud a esta institución, así como también a la Dra. Nora Garita, Dr. Iván Orellana, MSc. Jesús Bedoya y Bach. Katherine Ballesterero por sus comentarios a una versión preliminar del manuscrito.

no alcanzaron para aliviar la desigualdad social que había dado lugar a la guerra, ni tampoco la violencia que esta desencadenó.²

Ambas problemáticas no solo subsisten bajo nuevas modalidades (exclusión social y violencia difusa) sino que además se interrelacionan y articulan para generar fenómenos inéditos como las maras y los grupos locales dedicados a la comercialización de drogas ilícitas; de ahí el interés del artículo por comparar estos dos fenómenos, ya que su análisis permite evidenciar que, pese a las diferencias y especificidades de cada uno de ellos, en realidad se trata de dos expresiones de un mismo proceso: la respuesta desarrollada por una subjetividad que, ante los procesos y dinámicas sociales que sistemáticamente le niegan su participación social por las vías institucionales, intenta tomar control de su vida y dotarla de sentido en el marco de las posibilidades a su alcance.

El ejercicio brinda, asimismo, herramientas analíticas para superar tres falencias identificadas en la bibliografía sobre estos temas. Primero, frente a la práctica común de excluir a Costa Rica de cualquier análisis regional comparativo, amén de presentarlo como contrapunto de las tendencias regionales, aquí se ofrece una mirada en la que este país no constituye una excepción sino un caso en el que la problemática de interés se expresa de forma particular, debido a razones históricas e institucionales.

Segundo, ante el determinismo estructuralista que entiende el fenómeno de las maras y los vendedores de drogas ilícitas como el resultado inevitable (variable dependiente) de dinámicas históricas-estructurales (cultura de la violencia, exclusión, etc.), aquí se recupera el papel de la subjetividad, no para oponerlo a la estructura y caer en explicaciones voluntaristas que vería en estos fenómenos el producto de decisiones y acciones personales (libres de cualquier

² Una de las grandes paradojas de este cambio epocal es que el discurso democratizador vino acompañado de un dogma y unas prácticas antiestatales y privatizadoras que buscan (y han logrado con bastante éxito) imponer la lógica de mercado en la mayoría de las esferas de la vida social; por esta razón, Laval y Dardot (2016) sostienen que el neoliberalismo no es una doctrina económica sino una ideología.

condicionante), sino para comprender el aporte de cada uno de estos factores y sus interrelaciones en la emergencia y funcionamiento de las problemáticas en cuestión.

Tercero, de cara al reduccionismo que atiende exclusivamente la dimensión criminal del problema, aquí se retoman no solo sus múltiples aristas (sociales, políticas y delictivas) sino también, y sobre todo, las razones que expresan sus protagonistas para vincularse a estas actividades, pues ellas muestran que se trata de motivaciones que poco o nada tienen que ver con la naturaleza criminal de estos fenómenos.

Se escogió el caso salvadoreño para estudiar las maras, porque en este país el tema se ha estudiado consistentemente desde sus orígenes hasta la actualidad, lo que provee bibliografía abundante para conocer sus principales características y transformaciones; además, porque es en este lugar donde el fenómeno adquiere sus rasgos prototípicos si se le compara con Honduras y Guatemala, escenarios centroamericanos donde también se registra la presencia de estos grupos (Argueta, 2016; Hernández-Anzora, 2016). La selección de Costa Rica se debe a que este fue el único país del Istmo para el que se encontraron investigaciones sobre los mercados locales de drogas ilícitas; pero, además, para superar la exclusión de este caso de los análisis y comparaciones regionales sobre la violencia y la desigualdad social.

El trabajo descansa en análisis documental; en este sentido, vale destacar que, para caracterizar los fenómenos de interés se privilegió la consulta de estadísticas oficiales, así como el análisis de informes e investigaciones que hubiesen generado datos primarios, cuantitativos o cualitativos. Se utilizó, además, una entrevista que el autor del texto realizó con un distribuidor de droga. Aclarado esto, se procede a caracterizar en sendos apartados los fenómenos de interés, para luego ofrecer una interpretación conceptual de sus comunalidades y, concluir señalando algunos desafíos y posibilidades para el diseño de políticas públicas.

Maras salvadoreñas

Al observar la configuración histórica de estos grupos es posible identificar tres momentos clave para la definición de los rasgos que los caracterizan actualmente; a continuación se analiza cada uno de ellos.³

Hibridación cultural y enraizamiento local: este proceso constituye el *acto fundacional* que tuvo lugar durante el segundo lustro de la década de 1990, en el contexto de la transición a la democracia y la reestructuración económica que vivió El Salvador en esos años. La Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de la Responsabilidad del Inmigrante sancionada en 1996 en los Estados Unidos provocó que una gran cantidad de personas centroamericanas que habían cometido algún delito en territorio estadounidense fuera deportada a su país de origen (Musto, 2019); entre los repatriados arribó un grupo que había crecido en el sur de California y pertenecido a alguna de las bandas callejeras de esta ciudad, sobre todo a la MS13 y Barrio 18 (Cruz, 2014; Cruz, 2010; ERIC, IDESO, IDIES, 2001; Savenije y Beltrán, 2005; Savenije, 2011).

La presencia de estas personas, junto con la fascinación que experimentaron por la cultura de los recién llegados las pandillas salvadoreñas que ya para ese momento tenían años e incluso décadas de existir en el país, estimuló un proceso de hibridación cultural marcado por la difusión, adopción y apropiación de los símbolos, normas y valores de las pandillas californianas por parte de sus homólogas salvadoreñas (Cruz, 2014; Savenije, 2011).

³ Esta periodización y caracterización sintoniza con lo expresado en la mayoría de los textos consultados, pero eso no significa compartir el presupuesto subyacente en muchos de ellos; esto es, que el origen y transformación de las maras serían un producto (causa) directo de las acciones o inacciones del Estado, pues esto llevaría a obviar el papel de la subjetividad y más bien, recuperar este elemento constituye una preocupación central del ensayo.

Esta dinámica dio paso al surgimiento de dos características de las nuevas pandillas locales: la creación de un sistema axiológico cuya legitimidad se construyó frente a la de un Estado y una institucionalidad débiles (Musto, 2019), así como la producción de una identidad fuertemente arraigada en lo local, como referente espacial inmediato del grupo al que se pertenece (*clica*), pero con referentes supranacionales igualmente importantes, cuyos vínculos se establecen a partir de elementos simbólicos más que en relaciones objetivas ligadas a actividades criminales de tipo transnacional. En otras palabras, la *clica* en tanto forma elemental de organización de estos grupos, se constituye desde sus orígenes hasta la actualidad, en una entidad autónoma, sin determinantes de subordinación a un poder central, pero definida por su pertenencia (subjetiva y simbólica) a una comunidad global imaginada (InSight Crime y Center for Latin American and Latino Studies [CLALS], 2018; Moreno-Hernández, 2016; Musto, 2019; Wolf, 2012).

Manodurismo y profesionalización: En el marco de las políticas de mano dura que comenzaron a aplicarse en El Salvador durante el primer quinquenio del siglo veintiuno, las maras consiguieron una mayor organización de sus estructuras internas y de su economía criminal (Cruz, 2014; Hernández-Anzora, 2015, 2016; Musto, 2019).⁴ El encarcelamiento masivo que resultó de la ejecución de los planes antimaras, así como la decisión de las autoridades de encerrar juntos a los miembros de una misma pandilla, favoreció el contacto entre estas personas y creó las condiciones para que dentro de los penales pudieran reunirse, conversar y tomar decisiones que a la postre traerían cambios organizativos (López Ramírez, 2019).

En el ámbito nacional aparece una especie de junta directiva denominada *ranfla*, compuesta por los líderes encarcelados y sus mediadores en libertad (*palabrerros*); a nivel regional surgen los así

⁴ El Plan Mano Dura y la Ley Antimaras se ejecutaron durante la administración del presidente Flores, específicamente en el año 2003 y el segundo plan denominado Súper Mano dura, entró a regir en la administración de Elías Saca en 2004 (Hernández-Anzora, 2015).

llamados *programas*, que son agrupaciones regionales de estructuras locales básicas —clícas— y los encargados de llevar instrucciones desde la cárcel donde se encuentran los principales líderes de las MS13 y Barrio 18 son los *palabrerros* (InSight Crime y CLALS, 2018; López-Ramírez, 2019). Estos cambios, junto con la definición y aplicación de algunas reglas disciplinarias por parte de la mara sobre sus miembros, no provocó la constitución de un mando jerárquico y centralizado sino la formación de una red de agrupaciones o células —clícas— (Hernández-Anzora, 2015; López-Ramírez, 2019; Wolf, 2012).

Por otro lado, la persecución ejercida por las autoridades sobre los pandilleros promovió una mayor clandestinidad de sus acciones y con ello una mayor dificultad para obtener recursos financieros. Enfrentados a estas circunstancias, los mareros empiezan a profesionalizar (organizar) la extorsión en tanto base de su economía criminal, así como a incursionar en nuevos delitos, sobre todo la venta de drogas en pequeña escala en los territorios por ellos controlados. Esta profesionalización y ampliación de la base económica de la mara si bien incrementa notoriamente los recursos a su disposición, no han alcanzado para llegar al punto de acumulación y enriquecimiento de sus miembros (Cruz, 2010, 2014; InSight Crime and Center for Latin American and Latino Studies [CLALS], 2018; López-Ramírez, 2019; Wolf, 2012).⁵

Tregua e incursión política. El tercer hito importante en la transformación de estos grupos fue la negociación política que se produjo entre ellos y las autoridades del gobierno salvadoreño en 2012. Lamentablemente, la documentación consultada no permite dilucidar cuál de las partes inició el proceso, lo cual es determinante para entender los alcances que podría llegar a tener este aspecto en un futuro inmediato. Lo que sí está claro, sin embargo, es que por primera

⁵ Con base en la revisión de un expediente fiscal, Martínez et al. (2016) señalan que los ingresos anuales de la Mara Salvatrucha en El Salvador (por concepto de extorsión), podrían rondar los 31 millones de dólares americanos y el lavado de dinero que realizan se encuentra enclavado en las mismas colonias populares que controlan. Citado en López-Ramírez (2019).

vez en su existencia, estos grupos se sientan a la mesa para negociar formalmente con las autoridades de ese país.

A cambio de su compromiso por reducir la violencia, específicamente la cantidad de homicidios, la MS13 y Barrio 18, lograron una serie de reivindicaciones gremiales como el traslado de sus líderes a centros penales de menor seguridad, mayor facilidad para relacionarse con sus socios en libertad y beneficios económicos para sí mismos y sus familiares (Hernández-Anzora, 2015; InSight Crime y CLALS, 2018; Moreno-Hernández, 2016);⁶ negociaciones que aparentemente han sido reanudadas por el gobierno actual (*El Faro*, 2021). Esta etapa abre una nueva dimensión del problema: el carácter político de estas agrupaciones y su despertar hacia una senda que podría llevarles a constituirse en un *grupo de presión* con capacidad real para alterar las reglas del juego político (Hernández-Anzora, 2015).

Junto con estas transformaciones, las maras también han alcanzado un control efectivo sobre los territorios donde se asientan. Esto supone exclusividad para desarrollar una serie de actividades entre las que destacan las siguientes: recolectar impuestos vía extorsión, definir e imponer pautas de comportamiento y sociabilidad sobre las personas que viven en las colonias que controlan —por ejemplo, vigilar y controlar sus movimientos— y monopolizar y gestionar una buena parte de la violencia que acontece en sus territorios (Pérez-Sáinz, 2018; López-Ramírez, 2019; Zetino, Brioso y Montoya, 2015).

Sobre este último punto es importante destacar que las formas de violencia más sistemáticas y atroces ejecutadas por estos jóvenes no derivan, al menos no directamente, de la comisión de los delitos que alimentan su economía criminal sino más bien de la defensa de su territorio, su mara y en último término de su identidad (InSight Crime y CLALS, 2018; López-Ramírez, 2019). Pero como la identidad

⁶ Ya en dos ocasiones anteriores (2009 y 2010) estos grupos habían expresado su dimensión política al manifestarse públicamente contra distintas medidas legales que las autoridades habían tomado en su contra; este es el caso de La Ley contra el Crimen Organizado, la Ley Penitenciaria y la Ley de Proscripción de Pandillas (Moreno-Hernández, 2016).

está estrechamente ligada al territorio y este a su vez constituye la base de su economía criminal, es difícil establecer límites claros entre las diversas formas de violencia que ejercen estos grupos.

Lo que sí es claro es que el blanco predilecto de esta dinámica lo constituye la mara enemiga, las fuerzas del orden y quienes ellos consideren *traidores* y la expresión más frecuente de violencia es el homicidio; al menos así lo corroboran los datos de Cruz y sus colaboradores (Cruz et al., 2017, pp. 31-32), quienes encontraron que de la totalidad de las y los pandilleros que entrevistaron para su estudio, el 45 % había sido acusado de asesinato y el 42 % dijo que alguien cercano a ellos (un amigo o un miembro de la familia), había sido asesinado en el año anterior ya fuera por la mara de pertenencia o la mara rival, así como por la policía (Cruz et al., 2017). Lo descrito no debe, sin embargo, eclipsar otra forma de violencia que estos grupos practican con bastante frecuencia como la violación y el abuso sexual (*El Faro*, 2013).

En cuanto a las personas que protagonizan este fenómeno, un estudio reciente entrevistó a más de 1200 pandilleros y encontró que el 90 % eran varones, con una edad promedio de veinticinco años, una escolaridad media de siete años y que, la mayoría (71 %) pertenecía a hogares en condición de pobreza; el 82 % dijo no estar empleado al momento de su detención y solo el 14 % reportó tener un trabajo informal. Cerca del 46 % manifestó haberse unido al grupo porque le gustaba pasar el rato con otros jóvenes y pandilleros, el 17 % afirmó que el grupo le proporcionaba amigos cercanos y solo un 5 % dijo que se ligó a la mara para acceder a drogas, mujeres o dinero. El 60 % afirmó como beneficios derivados de su pertenencia a la pandilla, la confianza en sí mismos, el 53 %, el respeto de sus comunidades y la sociedad en general y, el 52 % la protección contra amenazas provenientes de pandillas rivales, policía y otros grupos (Cruz et al., 2017).⁷

⁷ Al controlar las respuestas sobre los beneficios de pertenecer a la mara según *edad*, *estado de pertenencia a la pandilla* (activo vs. inactivo) y *posición dentro de la pandilla*, emerge un claro contraste entre las visiones y valoraciones positivas de las personas más jóvenes, frente a las apreciaciones más negativas de las personas de mayor edad (Cruz et al., 2017).

Si bien estos resultados no corresponden a una muestra probabilística, sí son consistentes con lo reportado en otros estudios realizados en El Salvador (Cruz y Carranza, 2006; Cruz y Portillo, 1998; Santacruz-Giralt y Concha-Eastman, 2001) y Honduras (ERIC et al., 2001; Savenije, 2011). De ahí que la evidencia existente permite afirmar que las maras, luego de casi tres décadas de existencia, siguen siendo un fenómeno predominante, aunque no exclusivamente, juvenil y masculino, alimentado por personas en condición de desventaja social y que, pese a las transformaciones descritas, sigue cumpliendo funciones de grupo primario; dígase, brindar a sus miembros seguridad, confianza, sentido de pertenencia y afecto; así como también labores propias de un grupo secundario como el desarrollo de habilidades vocacionales para el cumplimiento de sus tareas en la pandilla.

A la luz de lo descrito, un aspecto importante de destacar es que, como parte de las transformaciones experimentadas por estos grupos en el contexto de las políticas de mano dura, la participación de las mujeres, que ya de por sí era restringida, se ha visto aún más limitada (Hernández-Anzora, 2016; Wolf, 2012). Y, pese a que la información sobre este tema es muy escasa, la que existe ayuda a formarse una idea de su realidad. En este sentido, destaca el trabajo realizado por María Santacruz Giralt y Cecile Ranum en 2010, con dieciséis pandilleras; ellas encontraron que la edad promedio en que estas mujeres ingresaron a la mara fue de catorce años, con una media de educación de ocho años que pertenecían a hogares con enormes limitaciones económicas y que iniciaron trayectorias laborales en los primeros años de su vida en actividades precarizadas.

En cuanto a las razones esgrimidas por estas pandilleras para unirse a la mara, no existe una sola, pero recurrentemente las entrevistadas destacaron la búsqueda de protección, comprensión y apoyo, así como un referente de identidad y una fuente de poder para vengarse de quienes las habían victimizado en el ámbito sexual, lo que implica trastocar su condición de víctima y participar del ejercicio cotidiano de la violencia en una doble trasgresión: la de

la norma penal y la de los estereotipos de género (Santacruz-Giralt, 2019; Santacruz-Giralt y Ranum, 2010).

Con base en lo expuesto, puede afirmarse que las maras son un fenómeno social híbrido, ya que, por un lado, cumple funciones de grupo primario e inclusive secundario (por ejemplo, ofrecer a sus miembros un sentido de pertenencia e identidad, así como protección, autoestima y *formación vocacional*) y, por el otro, organiza y ejecuta actividades propias de una banda criminal; actividades estas que conllevan un grado importante de organización jerárquica y normativa (por ejemplo, extorsiones y venta de drogas en pequeña escala). Pero además, la mayor parte de la violencia que ejercen no parece estar directamente motivada en razones económicas sino más bien identitarias.⁸ Igualmente, cuentan con la capacidad para negociar formalmente con las autoridades de gobierno y controlar los territorios donde se asienta, lo cual le permite generar formas de sociabilidad acordes a sus intereses.

Tratando de captar esta complejidad, recientemente se ha conceptualizado a las maras como una “[...] estructura social de poder cuyas fortalezas residen en la movilización de recursos humanos y económicos, elementos de gestión organizativa adecuados y la construcción de territorialidad y control territorial”. (López-Ramírez, 2019, p. 109). En esta propuesta lo que distingue a las maras de otros grupos que también pueden ser considerados estructuras sociales de poder, por ejemplo los grupos relacionados con el negocio de las drogas ilícitas, sería el control territorial ligado a la identidad, ya que, según López, a diferencia de la mara, para aquellos el territorio no comporta ningún tipo de elemento identitario; sin embargo, esto puede que sea cierto para los grupos encargados del tráfico internacional de drogas, pero no necesariamente para aquellos involucrados en la venta local de estas sustancias, tal y como se verá en el siguiente apartado.

⁸ Trabajos como los compilados por El Faro (2013) o bien los realizados por Martínez (2015) documentan en todos sus detalles estas dinámicas y expresiones de violencia.

Vendedores de drogas ilícitas en Costa Rica

El comercio de cocaína y crack en los países centroamericanos es un fenómeno que surge a inicios de la década de 1990 como uno de los efectos no intencionados de la política ejecutada desde los años ochenta del siglo pasado, por el gobierno de los Estados Unidos para reducir la producción y la comercialización de estas sustancias (Bagley, 2012). Uno de los primeros logros de esta iniciativa fue el control obtenido por las autoridades de ese país sobre las rutas que hasta ese momento habían utilizado los grupos criminales para llevar la droga desde los centros de producción hacia los de consumo (Bagley, 2012; United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2007).

En este escenario, Centroamérica emergió como una pieza clave para sostener el trasiego internacional de dichas sustancias; esto como efecto no solo de su ubicación geográfica sino también por la debilidad institucional de los países de la región (Mesa-Peinado, 2018). Es así que ya para inicios de la primera década del siglo veintiuno, el 90 % de la cocaína que llegó a los Estados Unidos lo hizo por el corredor centroamericano (Hurst, 2019; UNODC, 2015) y los flujos financieros generados por esta actividad llegaron a representar, en ese momento, el 5 % del PIB regional (Banco Mundial, 2011). A lo interno de los países centroamericanos esta dinámica estimuló el florecimiento de toda una economía criminal; primero con actividades de apoyo logístico brindadas por actores locales a las bandas internacionales, para transportar, almacenar, custodiar y proteger la mercancía; posteriormente con iniciativas ligadas a la comercialización local de la droga que se queda en el Istmo.⁹

En Costa Rica, este proceso ha repercutido en los patrones de consumo de drogas ilícitas y en la configuración de un mercado local para

⁹ Junto a estos procesos, también florecieron las operaciones asociadas al lavado de activos.

el crack y la cocaína.¹⁰ Las primeras dosis de crack se identificaron en el país en 1991 (Calderón, 2012); sin embargo, es partir del 2000 que su consumo empieza a evidenciarse. Por ejemplo, la tasa de prevalencia subió entre 2006 y 2015 de 0,1 % a 0,2 % y la de cocaína, pese a las variaciones registradas, también reportó un incremento entre 1990 y 2015: pasó de 0,1 % a 0,4 %, lo que ubica a estas sustancias entre las drogas prohibidas de mayor uso entre la población nacional. A esto hay que sumar el incremento en la importación y uso de la marihuana cuya tasa de prevalencia pasó de 0,4 % en 1990 a 3,2 % en 2015 y al igual que en el caso de la cocaína, el uso que de ella hacen los hombres define el comportamiento general de la prevalencia (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia [IAFA], 2018).¹¹

Por otra parte, la comercialización de estas sustancias en el país ha configurado una dinámica que parece responder, en lo fundamental, a lo que Bagley (2012) denomina el *modelo de crimen desorganizado*; esto es, una situación marcada por disputas constantes entre bandas rivales, debido a que ninguna de ellas logra monopolizar el negocio y de esa forma controlar y regular el mercado, lo que desemboca en altos índices de violencia homicida que en algunos casos ha llevado al aniquilamiento casi total de sus participantes como sucedió en 2015 con dos de las bandas más reconocidas del distrito de Pava al este de San José o bien, la guerra abiertamente declarada que tuvo lugar entre 2012 y 2017 en Desamparados, otro distrito populoso del sur de la ciudad (Chacón-Echeverría y Zuñiga-Rodríguez, 2016; Organismo de Investigación Judicial [OIJ], 2013; Pérez-Sáinz et al., 2018).¹²

¹⁰ La venta de estas y otras sustancias ilícitas está regulada por la Ley 8204 del 11 de enero de 2002: Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. De aquí en adelante denominada *Ley sobre estupefacientes*, para facilitar la exposición.

¹¹ Con respecto a la marihuana es importante mencionar que la mayoría se importa de Colombia y Jamaica, pero también hay producción local (OIJ, 2013).

¹² En las antípodas de este modelo se encuentra lo que sucede en las favelas de Río de Janeiro (Misse y Grillo, 2014) o en algunos territorios de Colombia y Ecuador (Cortés-Vargas et al., 2012) en los que uno o varios grupos monopolizan la actividad,

A este respecto, un distribuidor de crack y cocaína, afincado en un barrio urbano marginalizado de San José, manifestó que: “[...] aquí hay muchos conflictos porque los que venden en el barrio son de diferentes barras; son diferente gente que distribuye la droga [...] unos hermanos que eran narcos aquí en el barrio tuvieron que matar a otra gente para ganarse el respeto y ganarse la plaza de esa gente” (MV33, comunicación personal, 10 de febrero de 2014).¹³

Si bien esta violencia homicida se relaciona directamente con las disputas por el territorio, la droga y el dinero, ella tiende a desbordarse hacia el resguardo de la imagen personal (reputación masculina) y el honor grupal, lo cual parece responder a dos hechos particulares; en primer lugar, que las bandas nacionales se estructuran principalmente sobre relaciones de parentesco, de hecho, en muchos casos se trata de grupos familiares (OIJ, 2013) y; en segundo lugar, que los participantes de esta actividad viven los ataques rivales como una afrenta personal más que como un problema económico (Calderón-Umaña, 2020).

Desde esta perspectiva, violencia, territorio e identidad no pueden ser desligados, ya que proteger la reputación y la credibilidad personal y grupal pasan por defender el territorio como espacio donde ambas se constituyen; tema este que ha sido señalado por otras investigaciones. Por ejemplo, un estudio que analizó el comercio de sustancias ilícitas en un barrio estadounidense habitado mayoritariamente por personas de origen puertorriqueño, encontró que los vendedores de droga, al defender la mercancía, también protegían

controlan el territorio, se coluden con las autoridades locales y, logran mantener bajos los índices de violencia (Desmond Arias, 2017).

¹³ Hombre de treinta y tres años, con secundaria incompleta, trayectoria laboral discontinua y una carrera delictiva que inició en la juventud. Al momento de la entrevista se encontraba en proceso de rehabilitación por problemas de adicción; antes de llegar al centro de rehabilitación se dedicaba a la venta y distribución de droga. Para proteger su identidad se lo identifica como MV33.

su credibilidad y honraban el compromiso moral que habían adquirido con los otros miembros del grupo (Karandinos et al., 2014).

En cuanto a la estructura interna de estos grupos, el tema es aún más controvertido, pues según la descripción que ofrecen las autoridades (OIJ, 2013) se trata de organizaciones de mando único con una clara división del trabajo. Pero las constantes disputas entre agrupaciones, así como las narrativas de los propios vendedores de droga, brindan elementos suficientes para dudar de que estas bandas hayan alcanzado el grado de profesionalización que le atribuyen las autoridades (Calderón-Umaña, 2020), tal y como se ilustra en estas palabras:

[...] ya más bien yo no vendía en la calle, sino que yo era el que distribuía, a mí me decían: tome, vaya distribuya tal cosa a tal lado. Tal vez jalaba con mil piedras, tal vez con mil puros, cincuenta o doscientas cincuenta puntas (dosis individuales de cocaína). Siempre lo llevaba todo encima, me daban una moto, me daban un carro. Yo sabía lo que era andar una escopeta en un carro por si alguien se me metía, tenía que defenderme yo y defender la galeta [cargamento de droga] (MV33, comunicación personal, 10 de febrero de 2014).

Claramente, esta persona, pese a haber alcanzado el rango de *distribuidor*, debía realizar, además de esa tarea, otras como el transporte y la defensa de la droga; superposición de funciones que también fue encontrada por Karandinos y sus colegas (2014). Ellos reportaron que sus entrevistados realizaban, simultáneamente, diversas labores como vender, vigilar y defender la mercancía, el dinero y el territorio.

Sobre los vínculos que mantienen las bandas que comercian la droga localmente con las agrupaciones que organizan el tráfico internacional existe muy poca información; sin embargo, hay indicios para pensar que las primeras mantienen bastante autonomía respecto a las segundas; lo que significa que no son meras extensiones de ellas, ni siquiera en los casos donde los grupos transnacionales proveen la droga; menos aún en aquellas situaciones donde existe una desconexión total entre ambos actores, tal sería el caso de las bandas

que se abastecen de droga recuperando cargamentos abandonados o bien, robándola a otras bandas locales o transnacionales (Calderón-Umaña y Salazar Sánchez, 2015; Kjelstad, 2018).

Al analizar las sentencias condenatorias dictadas por los Tribunales de Justicia durante el periodo 2015-2019 por infracciones a la *Ley sobre estupefacientes* (5 611 en total), se observa que el 53 % de estas (2 976) correspondió a la figura *venta de drogas*; el 84 % de los casos por *venta de drogas* (2 515) recayó sobre hombres y el 62 % (1838) fue imputado a personas jóvenes; esto es, menores de 35 años (Poder Judicial de Costa Rica [PJCR], 2021).¹⁴ Por su parte, los datos sobre población penitenciaria a junio de 2021 muestran que del total de personas recluidas por infracciones a la *Ley sobre estupefacientes* (4 174), el 90 % (3 761) son hombres; casi el 50 % (2007) se encuentra en el segmento de población comprendido entre los 18 y 34 años; más del 40 % (1 816) guarda prisión por el delito específico de venta de drogas;¹⁵ casi el 60 % (2407) tiene estudios de primaria completa o menos y, la inmensa mayoría (98 %) reportó trabajos con poca o ninguna calificación (Instituto Nacional de Criminología [INC], 2021).¹⁶

En el caso de las mujeres es importante destacar que si bien su peso en el total de sentencias impuestas durante el periodo 2015-2019 es bajo si se compara con el de los hombres: 16 % versus 84 % (PJCR, 2021), lo cierto es que cuando se analiza la información penitenciaria, se observa que más de dos terceras partes (68,5 %) del total de mujeres recluidas en centros penales en 2016, descontaba prisión por delitos relacionados con la *Ley sobre estupefacientes* (Consejo Nacional de Rectores [Conare], 2017, p. 288); es decir, que ésta representó la

¹⁴ Según la Ley General de la Persona Joven de Costa Rica del año 2002, la juventud responde al segmento de población comprendido entre 12 y 35 años.

¹⁵ Esta cifra aumentaría considerablemente si se suman otras clasificaciones contenidas en la base de datos del Instituto Nacional de Criminología [INC] que están vinculadas a la venta de drogas; por ejemplo: *comercio de drogas*, *tenencia de droga*, *posesión de drogas* e *introducción de droga en centro penal*, entre otras.

¹⁶ A todas luces, estas cifras dan cuenta del eslabón más débil y vulnerable del negocio de las drogas ilícitas; de hecho, en la base de datos del INC solo se reportan tres personas sentenciadas por legitimación de capitales.

razón principal de su encierro. Pero, además, el último dato disponible (junio de 2021), revela que de las 413 privadas de libertad por infracciones a la ley sobre estupefacientes, casi el 60 % responde a la figura *venta de droga*.

Los datos del sistema penitenciario también muestran que el número de mujeres con primaria completa o menos es siete puntos porcentuales mayor que el de los hombres (65 % vs. 58 %), el porcentaje de mujeres jóvenes (18 a 34) es inferior al de los hombres en 16 puntos porcentuales (34 % vs. 50 %) y, en términos de actividades laborales, no hay diferencias importantes respecto a los varones: la mayoría de ellas también reportó trabajos poco calificados (INC, 2021).

Respecto a las motivaciones o razones declaradas por hombres y mujeres para involucrarse en la venta de drogas, ambos manifiestan el deseo por acceder al dinero y el respeto que este negocio ofrece, pero los matices entre géneros son bastante marcados.¹⁷ Los primeros buscan satisfacer necesidades primordialmente individuales, asociadas a una existencia que califican de *vida loca*; esto es, acceso a drogas, autos, ropas y electrónicos de marca, entre otros. Pero por encima de esto, a lo que más importancia le dan en sus relatos es al respeto, entendido como capacidad para infundir temor en los otros (Calderón-Umaña y Salazar-Sánchez, 2015), tal y como se observa en declaraciones como las siguientes: “[...yo] no quería hacer eso (vender droga), porque sabía las consecuencias que me iba a traer [...] pero empecé a ver la plata y me gustó [...] pero lo que más me gustó fue el respeto [...]” (Calderón, 2012, p. 166). “[...] Tal vez yo pasaba caminando y escuchaba donde decían: no se meta con él porque si se mete [con él] lo pueden hasta matar [...] yo escuchaba todas esas frases y ya me sentía como el capo. Yo decía: ya tengo respeto” (MV33, comunicación personal, 10 de febrero de 2014).

Las mujeres, por su parte, en lo que respecta al dinero, se orientan más bien a solventar requerimientos familiares y del hogar: pago

¹⁷ Igual que en las maras, el involucramiento de estas personas en la venta de drogas es el resultado de una concatenación de decisiones tomadas a lo largo de su vida.

de servicios, comida, enseres, una vivienda y eventualmente algún *gusto* para su descendencia, lo cual puede incluir ropas de marca. En este sentido son ilustrativas las declaraciones ofrecidas por dos vendedoras de droga quienes afirman que: “[...] yo todo era para la casa, nada que ver para mí, que vamos de tanda (fiesta) y eso, no” (Palma-Campos, 2016, p. 200); “no, vieras no era para comprarme cosas para mí, quería comprarles a ellos [los hijos] tenis caras y así” (Palma Campos, p. 205). El tema del respeto aparece en las mujeres con menos fuerza que en los hombres y más bien está asociado a la idea de mostrar que tienen las agallas y el valor para involucrarse y ejecutar actividades ilegales, lo que para ellas implica, al igual que para las mareras, una doble trasgresión: la de la norma penal y la del (rol) mandato cultural de sumisión y pasividad (Palma-Campos, 2016).

La paradoja del sujeto negado

La información contenida en las secciones anteriores revela lo siguiente. Primero, que las maras y los mercados locales de *crack* y cocaína emergen en el contexto de la reestructuración social y económica que experimentó Centroamérica una vez finalizados los conflictos armados. Segundo, que se trata de fenómenos conformados en su inmensa mayoría por hombres jóvenes en condición de desventaja social. Tercero, que enfrentados a un contexto de carencias extremas, estas personas activan su potencial creador para imaginar y escoger (dentro de las posibilidades a su alcance) cursos de acción que les permitan tratar de dar sentido a sus vidas y alcanzar los objetivos que para ello se han propuesto. Cuarto, que la violencia es un elemento central para el funcionamiento de ambas problemáticas y que ella no puede ser reducida a la dicotomía clásica que le asigna un sentido instrumental o expresivo, pues su ejercicio cotidiano rompe constantemente estos límites.

Con respecto a las desventajas que resienten quienes se involucran en las maras y la venta de drogas ilícitas, destacan la falta de acceso a educación y empleos de calidad; la privación de estatus (respeto y reconocimiento social) y, la carencia o debilidad de grupos primarios (familia, amigos, comunidad, etc.) que les brinden un entorno adecuado (protección y apoyo) para desarrollar su personalidad (sentido de autonomía, dignidad, respeto, etc.). Esto quiere decir que las carencias vividas por estas personas son de dos tipos: unas materiales que limitan sus alternativas para alcanzar, por sendas institucionales, una vida digna según los parámetros sociales vigentes; otras existenciales que restringen el desarrollo de sus potencialidades para funcionar como seres humanos plenos (Therborn, 2013); de ahí la necesidad de desarrollar rutas alternativas, aunque ilegales, para tratar de controlar sus vidas y dotarlas de sentido; en último término, reivindicar su subjetividad en tanto potencial para formular y escoger alternativas y resistir la negación que enfrentan.¹⁸

A este respecto es importante destacar que uno de los rasgos constitutivos de las sociedades centroamericanas actuales es justamente la exclusión social que experimenta un grupo importante de la población (Pérez-Sáinz et al., 2012; Pérez-Sáinz y Mora-Salas, 2007). En concreto, se trata de dinámicas que conllevan, en el plano laboral, desempleo, desregulación de los puestos de trabajo y autogeneración de actividades de subsistencia y, en el ámbito de los derechos de ciudadanía social, contracción y deterioro de los sistemas de seguridad social y de la educación pública (Pérez-Sáinz et al., 2012).

Uno de los grupos más afectados en este escenario ha sido la juventud. De acuerdo con un estudio reciente (Mora-Salas, 2018) el 20 % de esta población en Costa Rica (sin diferencias por sexo) y el 40 % en El Salvador (hombres mayoritariamente) se encontraban expuestos,

¹⁸ En atención a los trabajos de Joas (1996) y Wieviorka (2018), aquí se entiende el sujeto como la capacidad creadora de la acción humana; esa potencialidad de formular elecciones y con ello resistir las lógicas dominantes, ya sean económicas, sociales, políticas, etc. En contraste, la desubjetivación sería el debilitamiento de este potencial así como el impedimento para traducirlo en acción.

en distintos grados, a sufrir exclusión sociolaboral; esto es, privaciones relacionadas con vivienda, servicios básicos y consumo, así como desempleo, precariedad en el puesto de trabajo y el desempeño en actividades de subsistencia.¹⁹ Sumado a estos procesos (exclusión social como mecanismo generador de desigualdad), el trabajo reveló la discriminación que experimentan muchas de estas personas en el mercado laboral, debido a la estigmatización (relaciones intersubjetivas) que pesa sobre ellos debido al lugar donde residen; esto es, comunidades urbanas marginales signadas por la presencia de maras o venta de drogas (Pérez-Sáinz et al., 2018).

Confrontadas a estas amenazas de exclusión y estigmatización social, las personas —en este caso, jóvenes— activan su capacidad de reflexión, decisión y acción, las cuales se expresan en distintos patrones de respuesta; la inmensa mayoría, según constata en las investigaciones sobre el tema, se mantiene dentro de los límites institucionales por precarios que éstos sean (Calderón-Umaña y Salazar-Sánchez, 2015; Pérez-Sáinz et al., 2018; Zetino, Brioso y Montoya, 2015); sin embargo, otros, muy pocos, optan por vías innovadoras como la afiliación a las maras y la venta de drogas ilícitas, para tratar de conseguir los fines que se han propuesto para sus vidas, en concordancia con las orientaciones y expectativas culturales que establece la sociedad (Merton, 1996).

No es el propósito de este trabajo ahondar en las razones por las cuales personas en condiciones similares de desventaja social responden de manera distinta a su situación; lo que interesa, más bien, es destacar, en el caso de quienes se han incorporado a la mara o a la venta de drogas, el peso que tienen las decisiones y acciones personales, así como el sentido que sus protagonistas les asignan, para comprender el surgimiento de este curso de acción como una de las posibles respuestas ante los desafíos de la exclusión y la desubjetivación

¹⁹ El estudio circunscribe la población joven al grupo comprendido entre 15 y 29 años e indica que para 2016, este segmento fue de 621 867 personas en Costa Rica y de 913 636 en El Salvador en 2015.

que esta conlleva. La idea es pensar las decisiones y acciones de estos individuos en el contexto donde existen y tienen sentido; por tanto, el énfasis analítico no está en las causas de las causas (procesos y dinámicas estructurales), lo que no implica desconocerlas, sino en las causas inmediatas de la acción, esto es, en las reflexiones y decisiones que esas personas toman en las condiciones que les ha tocado vivir.

Varios son los aspectos que deben tomarse en cuenta a la hora de analizar las razones o motivaciones que ofrecen las personas para explicar su vinculación a las maras o la venta de drogas ilícitas. Primero, ninguno de los estudios consultados registró casos de participación forzada, pero ello no significa que este tipo de prácticas no exista, ni tampoco que no haya coacciones sociales como las que pueden originar los grupos de pares, lo único que indica es que en la evidencia disponible no se han registrado situaciones de este tipo. Segundo, la incorporación y permanencia en estos grupos es el resultado de una cadena de eventos y decisiones que se articulan en el marco de un proceso vital marcado por un conjunto de privaciones extremas; esto quiere decir que no existe una decisión o motivación única que se haya establecido de una vez y para siempre.

Tercero, las decisiones tomadas por estas personas para involucrarse en la mara o en la venta de drogas muestran, en muchos casos, un grado importante de reflexión que surge de una serie de acciones previas, por ejemplo, estudiar, trabajar, o bien, ligarse a núcleos familiares distintos de aquel en el que nace, para intentar cambiar las condiciones de vida y así lograr los objetivos que se han propuesto como expectativas de vida; es decir, como aquellas cosas por las que vale la pena esforzarse (Agnew, 1998). Cuarto, más allá de los matices reportados entre hombres y mujeres y entre mareros(as) y vendedores(as) de droga, lo cierto es que en todos los casos, las reflexiones y las decisiones que ofrecen estas personas para asociarse con estos grupos están orientadas por un deseo y una necesidad de tomar control de sus vidas, por tratar de satisfacer lo que han definido como sus necesidades materiales, afectivas, sociales y simbólicas en el

marco de unas relaciones sociales, políticas e interpersonales que les niega esta posibilidad.

Desde esta perspectiva, la acción pandilleril y la venta de drogas no pueden explicarse a partir de su dimensión criminal y más bien tienen que analizarse como resultado de un proceso más amplio; lo que Wieviorka (2009) denomina el interés de los protagonistas por reivindicar su subjetividad, su capacidad para postular su propia existencia y construir trayectorias significativas que les permita, en un contexto adverso —desestructurado y poco significativo—, lograr el reconocimiento de otro que también es sujeto, pues sentirse valorado y respetado por los demás es tan esencial para las personas como satisfacer sus necesidades materiales (Sayer, 2005).

Enunciado de otra manera: participar en la mara o la venta de drogas expresa el esfuerzo de una subjetividad que al ser negada trata de controlar y dar sentido a su vida en un sistema de relaciones que no le permite emerger. El problema de este curso de acción; sin embargo, es que, debido a la centralidad que reportan la trasgresión y la violencia en ambos casos, el mismo conlleva, paradójicamente, un nuevo proceso de desubjetivación, ya que las acciones transgresoras que realizan estas personas de manera sistemática y cotidiana (extorsiones, violaciones, homicidios, venta de drogas, etc.), las condenan a una vida de clandestinidad e ilegalidad, aumentando no solo el aislamiento social sino también el descontrol y la pérdida de sentido (total o parcial) de sus vidas, las cuales quedan sometidas, cada vez más, a una dinámica que no controlan.

Debido a la naturaleza violenta y transgresora de ambos fenómenos; estos no pueden servir a su propósito inicial de fundar y constituir al sujeto, ya que más bien terminan por reforzar la desubjetivación que se quería superar a través de ellos. De esta manera, emerge esa otra significación y dimensión del sujeto que supone sujeción, subyugación, y, por ende, el individuo queda ubicado en las antípodas de la autonomía, la libertad y la creación. Esto último le resulta cada vez más claro a las personas de mayor edad, quienes luego de participar durante varios años en la mara o la venta de droga

y, quienes después de haber experimentado el encarcelamiento, la adicción y la violencia, terminan por renegar de su participación en estos grupos (Calderón-Umaña, 2012; Cruz et al., 2017).

Un último aspecto para señalar es que la violencia que ejercen estos grupos y sus miembros no es el resultado de una mera expresividad (frustración, masculinidad, identidad, etc.) ni tampoco de una pura racionalidad (medio para conseguir determinados fines) sino que más bien, esta violencia se descarga y recarga de sentidos que la transforman constantemente en su relación con los procesos de subjetivación y desubjetivación dentro de los cuales tiene lugar, tal y como ha señalado Wieviorka para referirse a otros contextos y fenómenos (Wieviorka, 2018, p. 303). Esto significa, que la violencia no es un recurso que los protagonistas ajustan o controlan en un umbral por ellos definido, ni tampoco una mera expresión de sus estados de ánimo, sus personalidades o su cultura, ya que, en muchos casos, dado el carácter cotidiano de la misma y la transformación de los sujetos que la usan, el sentido cambió y se modifica, incluso se pierde: un día puede ser utilizada para garantizar el pago de la extorsión, otro para la reafirmación de la identidad o bien, para infundir temor en los adversarios, así como recuperar la droga y reivindicar la masculinidad o simplemente, por sumisión a una orden o compromiso grupal.

En palabras de Wieviorka, la violencia “[...] pasa de un nivel a otro [...] de la infrapolítica a la delincuencia [...] El mismo actor puede [...] entusiasmarse en derivas cada vez más sangrientas e ilimitadas o regresar a una delincuencia de baja envergadura” (Wieviorka, 2018, p. 303). A este respecto, vale indicar que, en concordancia con la violencia del periodo bélico, esta también emerge de la negación del sujeto subalterno, pero a diferencia de aquella, carece de objetivos políticos lo que no niega que pueda tener implicaciones políticas, pues, el propósito de sus protagonistas ya no radica en controlar el Estado e impulsar un proyecto de sociedad alternativo sino en una disputa individualista —aunque no individual— por incluirse socialmente.

Desafíos

La respuesta estatal y gubernamental para enfrentar el tema de las maras y la venta de drogas ilícitas ha sido fundamentalmente represiva: legislaciones de mano dura y súper mano dura en El Salvador y promulgación de la ley sobre estupefacientes en Costa Rica. El inconveniente de estas iniciativas es que no han conseguido los efectos propuestos: reducir la criminalidad y la violencia derivada de estos fenómenos. Por ejemplo, según algunos expertos, la reducción experimentada por la tasa de homicidios en El Salvador entre 2015 y 2019 (pasó de 103 por cada 100 000 habitantes a 36), no parece responder a ningún plan específico para atacar este delito sino más bien a una nueva negociación entre el gobierno y las maras y, mientras esto sucede, otros delitos asociados a estas agrupaciones siguen en aumento, por ejemplo, las extorsiones y las desapariciones (*El Faro*, 2021; López-Ramírez, 2021).

De igual manera, un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos, señala que los países centroamericanos se encuentran en la lista de aquellos donde se producen o transitan más drogas ilícitas y en los que se registra mayor lavado de activos provenientes de esa actividad (Bureau for International Narcotics and Law Enforcement [BINLE], 2017); esto sin olvidar que el aumento exhibido por las tasas de homicidios en Costa Rica durante el periodo 2010-2016 se atribuyó a las acciones del crimen organizado, especialmente a aquellas ligadas al comercio de drogas (Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana [COMESCO], 2017).

Sumado a este fracaso, dichas medidas han generado otros problemas como el incremento exponencial de la población penitenciaria. Actualmente, El Salvador ocupa el segundo puesto mundial en tasas de encarcelamiento: 562 personas por cada cien mil habitantes, y Costa Rica ostenta el lugar número quince con una tasa de 378 (World Prison Brief, 2021). La sobrepoblación penitenciaria generada

por esta situación ha provocado, además, que diversos organismos hayan expresado reiteradamente su preocupación por la tutela efectiva de la dignidad y los derechos humanos de quienes se encuentran privados de libertad en estos países (CONARE, 2017).

Frente a este escenario, entender que las maras y la venta local de drogas ilegales se originan en el esfuerzo desarrollado por sus protagonistas, para intentar tomar control de sus vidas en el marco de un sistema de relaciones sociales, políticas e interpersonales que les está evitando emerger y constituirse a sí mismos en seres humanos plenos, permite llamar la atención sobre la necesidad de diseñar otro tipo de medidas que avancen en distintas esferas y niveles.

En primer lugar, hay que trabajar sobre el mecanismo y las prácticas que causan la exclusión e inferiorización de quienes han sido socialmente relegados; esto implica transformar, por un lado, las estructuras institucionales que están bloqueando el flujo de recursos hacia estas personas; específicamente lo que respecta al acceso a la educación y los empleos de calidad, así como a los recursos productivos necesarios para generar emprendimientos dinámicos. Por otro lado, se requieren acciones tendientes a superar las prácticas sociales (obstáculos no formales) que dificultan el acceso de personas socialmente excluidas al mercado laboral, entre ellos, la estigmatización que legitima y consolida una jerarquía social y una evaluación moral que denigra a quienes han sido inferiorizados y con ello refuerza las dinámicas de exclusión.

En segundo lugar, y en línea con lo antedicho, es necesario promover y garantizar que quienes están siendo socialmente relegados, especialmente la juventud, puedan participar efectivamente en los espacios de formulación y toma de decisiones, para que encuentren vías institucionales para gestionar sus expectativas y vigilar que sus demandas sean atendidas y con ello evitar nuevos procesos de desubjetivación. El reto está, entonces, en lograr que estas personas puedan articular políticamente sus demandas y que al mismo tiempo, estas sean reconocidas como legítimas por el Estado y sus instituciones, ya que solo de esta forma se puede evitar el surgimiento de

acciones disruptivas por parte de quienes están siendo sistemáticamente negados (Wieviorka, 2009).

En tercer lugar, es necesario insistir en el trabajo de prevención y aquí el caso nicaragüense puede resultar de utilidad, pues el abordaje desarrollado por la policía junto con las comunidades para enfrentar el tema de la violencia y la criminalidad (esto hasta antes de la crisis política del 2018) representó un verdadero hito en este campo por varias razones. Primero, porque demostró que la prevención de tipo comunitario y participativo realmente es eficaz para prevenir el surgimiento de fenómenos como las maras; segundo, porque reveló que tales medidas funcionan aún y cuando no se hayan superado los problemas estructurales como la desigualdad y la debilidad institucional. Tercero, porque evidencia que factores como la pobreza, la desigualdad o el pasado bélico no pueden ofrecerse como *explanans* de la violencia en los países del Triángulo Norte de Centroamérica, ya que todos estos se encuentran presentes en Nicaragua, cuyos índices de violencia criminal son más cercanos a los de Costa Rica, país del cual se diferencia en todos los aspectos indicados (Zinecker, 2012).²⁰

En cuarto lugar, hay que diseñar programas de rehabilitación y reinserción que contemplen en otros, el tratamiento de las adicciones, el desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo, el acompañamiento jurídico para enfrentar procesos judiciales pendientes (Cruz et al., 2017) y el abordaje de la masculinidad violenta. Sin embargo, la poca capacidad técnica y presupuestaria de los Estados de la región, pero sobre todo la falta de voluntad política y el ethos punitivo y antiestatal que se ha instalado en el marco del experimento neoliberal que inició en la década de los ochenta del

²⁰ Este razonamiento no significa que la experiencia nicaragüense sea fácilmente replicable en otros contextos, pues justamente uno de los factores que diferencia este caso del salvadoreño, por ejemplo, es la naturaleza triunfante de la Revolución Sandinista y, el capital social que ello generó durante la época del conflicto, el cual no fue desarticulado una vez que concluyó la guerra como sí aconteció en El Salvador (Zinecker, 2012).

siglo pasado, advierten sobre las pocas opciones que existen para ello (Wacquant, 2000).

Quinto, la desistencia respecto a estos grupos se ve limitada no solo por la falta de programas para este fin sino también por las características de la membresía, ya que en casos como el de las maras, esta conlleva un compromiso de por vida, lo que significa que abandonar la pandilla deja de ser una decisión en control del individuo y se convierte en una prerrogativa grupal, lo cual limita aún más la capacidad de estas personas de controlar sus vidas y refuerza los procesos de desubjetivación que enfrentan estas personas.²¹

Bibliografía

Agnew, Robert (1998). Foundations for a General Strain Theory of Crime and Delinquency. En *The Criminology Theory Reader* (p. 611). New York: New York University Press.

Argueta, Otto (2016). Transformación de las pandillas en El Salvador, Guatemala y Honduras. En Fundación Heinrich Böll Stiftung (editor), *Reconceptualización de la violencia en el Triángulo Norte* (p. 154). San Salvador: Fundación Heinrich Böll-México Centroamérica y El Caribe.

Arias, Enrique Desmond (2017). *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*. New York: Cambridge University Press. <https://doi.org/https://doi.org/10.1017/9781316650073>

Bagley, Bruce (2012, agosto). *Drug trafficking and organized crime in the Americas: Major trends in the twenty-first century*.

Banco Mundial (2011). *Crimen y Violencia en Centroamérica: un desafío para el desarrollo*.

²¹ La evidencia disponible para El Salvador muestra que los mareros pueden cambiar su condición de *activos* a *calmados* únicamente por conversión religiosa y bajo estricta vigilancia del grupo, pero aun así, se les sigue considerando parte de la mara y se les puede requerir cuando el grupo así lo decida (Cruz et al., 2017).

Bureau for International Narcotics and Law Enforcement [BINLE] (2017). *International Narcotics Control Strategy Report, Volume 1: Drug and Chemical Control: Vol. I* (marzo).

Calderón Umaña, Rodolfo (2012). *Delito y cambio social en Costa Rica*. San José, Costa Rica: FLACSO-Costa Rica.

Calderón Umaña, Rodolfo (2020). Mercados locales de drogas ilícitas en Costa Rica: Claves analíticas para su comprensión. *Teoría y Praxis*, 36, 105-125.

Calderón Umaña, Rodolfo y Salazar Sánchez, Karla (2015). Dinámicas de violencia en las comunidades costarricenses. En J. P. Pérez Sáinz (editor), *Exclusión social y violencias en territorios urbanos centroamericanos*. San José: FLACSO.

Chacón Echeverría, Laura y Zuniga Rodriguez, Jimmy (2016). Prácticas espaciales y tráfico de drogas en Pueblo Nuevo de Pavas: Reterritorializar la Línea. *Revista de Ciencias Sociales-Costa Rica*, 2016 (152), 69-88.

Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana [COMESCO] (2017). *Análisis de los homicidios dolosos vinculados a la delincuencia organizada durante el periodo 2010-2016*. San José, Costa Rica: PNUD.

Consejo Nacional de Rectores [CONARE] (2017). *Segundo Informe Estado de la Justicia*. San José: Programa Estado de la Nación.

Cortés Vargas, Yofre, Parra Celi, Rodolfo y Durán Martínez, Alexander (2012). *Narcomenudeo: Entramado social por la institucionalización de una actividad económica criminal*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Cruz, José Miguel (2010). Central american maras: From youth street gangs to transnational protection rackets. *Global Crime*, 11 (4), 379-398.

Cruz, José Miguel (2014). La transformación de las maras centroamericanas. *Cuestiones de Sociología*, 10, 1-7.

Cruz, José Miguel y Carranza, Marlon (2006). Pandillas y políticas públicas: El Caso de El Salvador. En *Juventudes, violencias y exclusión: Desafíos para las políticas públicas* (p. 304). Ciudad de Guatemala: Magna Terra Editores, S. A.

Cruz, José Miguel y Portillo, Nelson (1998). *Solidaridad y violencia en las pandillas del Gran San Salvador: Más allá de la vida loca*. San Salvador: UCA-El Salvador.

Cruz, José Miguel, Rosen, Jonathan, Amaya, Luis y Vorobyeva Yulia (2017). *La nueva cara de las pandillas callejeras : El fenómeno de las pandillas en El Salvador*.

El Faro (2021, junio): *Gobierno de Bukele lleva un año negociando con la MS-13 reducción de homicidios y apoyo electoral*. https://elfaro.net/es/202009/el_salvador/24781/Gobierno-de-Bukele-lleva-un-a%C3%BA0-negociando-con-la-MS-13-reducci%C3%B3n-de-homicidios-y-apoyo-electoral.htm

El Faro (2013). *Crónicas negras desde una región que no cuenta*. San Salvador: Editorial Santillana, S. A. de C. V.

ERIC, IDESO, IDIES e IUDOP (2001). *Maras y Pandillas en Centroamérica*. Managua: UCA.

Hernández-Anzora, Marlon (2015). *Maras salvadoreñas ¿factores políticos en construcción? Análisis*, (3). San Salvador.

Hernández-Anzora, Marlon (2016). *Maras salvadoreñas 2005-2016. Análisis*, (12). San Salvador.

Hurst, Terri (2019). World Drug Report. En *The Encyclopedia of Women and Crime* (pp. 1–2). [https://doi.org/World Prison Brief](https://doi.org/World%20Prison%20Brief). (2012). World Prison Brief Data. https://prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison_population_rate

InSight Crime and Center for Latin American and Latino Studies [CLALS]. (2018). *La MS13 en América*.

Instituto Nacional de Criminología [INC]. (2021). *Informe específico sobre población penitenciaria*. San José, Costa Rica.

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia [IAFA]. (2018). *Prevalencia de consumo activo de cocaína según sexo, por ronda*. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. <http://datosabiertos.iafa.go.cr/visualizations/28218/prevalencia-de-consumo-activo-de-coca-na-segun-sexo-por-ronda/>

Joas, Hans (1996). *The Creativity of Action*. Oxford: Polity Press.

Karandinos, George, Hart, Laurie Kein, Montero Castrillo, Fernando y Bourgois, Philippe (2014). The Moral Economy of Violence in the US Inner City. *Current Anthropology*, 55 (1), 1-22.

Kjelstad, Bjorn (2018). *¿Cuál es la causa de la creciente violencia en Costa Rica?* InSightCrime. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/causa-creciente-violencia-costa-rica/>

López Ramírez, Augusto (2019). Las pandillas como actores de poder en el Triángulo Norte de Centroamérica. En J. P. Pérez Sáinz (editor), *A golpes de presente, a gritos de futuro. Jóvenes, trabajo y violencias en América Latina* (pp. 109-158). San José, Costa Rica: FLACSO.

Merton, Robert King (1996). *Teoría y estructura sociales*. Ciudad de México: FCE.

López Ramírez, Augusto (2021): *Prácticas policiales y relaciones de poder entre estado y pandillas en El Salvador*. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y Universidad Don Bosco.

Laval, Christian y Dardot, Pierre (2016): *La pesadilla que no acaba nunca*. Barcelona, Gedisa editorial.

Ley 8204 de 2001. Reforma integral a la ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. 11 de enero de 2002. D. O. No. 08.

Ley 8261 de 2002. Ley general de la persona joven. 20 de mayo de 2002. D. O. No. 95.

Mesa Peinado, María Manuela (2018). *Globalización y transnacionalización de la violencia en Centroamérica: los países del Triángulo Norte*. Universidad Complutense de Madrid.

Misse, Michel y Grillo, Carolina (2014). Río de Janeiro: sufrir la violencia, decir la paz. En A. M. Jaramillo (editor), *Ciudades en la encrucijada: Violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Bogotá y Ciudad Juárez*. Medellín: Pregón S. A. S.

Mora Salas, Minor (2018). Estimación del riesgo de exclusión sociolaboral en población joven: Costa Rica y El Salvador. En J. P. Pérez Sáinz (editor), *Vidas sitiadas: jóvenes, exclusión laboral y violencia urbana en Centroamérica* (pp. 117–154). San José: FLACSO.

Moreno Hernández, Hugo César (2016). La violencia de las pandillas transnacionales. En J. M. Meneses y L. Martínez Andrade (editores), *El camino de la fieras: Violencia, muerte y política en el Sur global*. (p. 245). Puebla: ACD Editorial.

Musto, Victoria (2019). *La transformación del fenómeno de las maras en Honduras, Guatemala y El Salvador en el periodo 1996-2014*. Universidad Nacional del Rosario.

Organismo de Investigación Judicial [OIJ] (2013). *Reporte de Situación: Costa Rica, 2013*. San José, Costa Rica.

Palma Campos, Claudia (2016). *Mujeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica: Una etnografía interseccional*. Universitat de Barcelona.

Pérez Sáinz, Juan Pablo (editor) (2018). *Vidas sitiadas. Jóvenes, exclusión laboral y violencia urbana en Centroamérica*. - Flacso Costa Rica. San José: FLACSO-Costa Rica.

Pérez Sáinz, Juan Pablo (editor) (2012). *Sociedades Fracturadas. La exclusión social en Centroamérica*. San José: FLACSO-Costa Rica.

Pérez Sáinz, Juan Pablo y Mora Salas, Minor. (2007). *La persistencia de la miseria en Centroamérica: una mirada desde la exclusión social*. San José: FLACSO-Costa Rica.

Poder Judicial de Costa Rica [PJCR] (2021). <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/consulta-en-linea>

Santacruz Giralt, María (2019). Mujeres en pandillas salvadoreñas. Las paradojas de una agencia precaria. *Papeles del CEIC*, 2019 (1), 1-20.

Santacruz Giralt, María y Concha-Eastman, Alberto (2001). *Barrio adentro La solidaridad violenta de las pandillas*. San Salvador: Organización Panamericana de la Salud y Instituto Universitario de Opinión Pública.

Santacruz Giralt, María, y Ranum, Cecile (2010). *“Segundos en el aire”: mujeres pandilleras y sus prisiones*. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública Universidad Centroamericana [UCA].

- Savenije, Wim (2011). Las pandillas callejeras o “maras”. En M. Zetino Eduarte (editor), *Delincuencia, juventud y sociedad*. San Salvador: FLACSO-El Salvador.
- Savenije, Wim, y Beltrán, María Antonieta (2005). *Compitiendo en bravuras. Violencia estudiantil en el área metropolitana de San Salvador*. San Salvador: FLACSO-El Salvador.
- Sayer, Andrew (2005). *The Moral Significance of Class*. The Unity States of America: Cambridge University Press.
- Therborn, Goran (2013). *The Killing Fields of Inequality*. Cambridge: Polity Press.
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] (2015). *World drug report 2015*. https://www.unodc.org/documents/wdr2015/World_Drug_Report_2015.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] (2007). *Crime and Development in Central America. Caught in the Crossfire*. New York.
- Wacquant, Loïc (2000). *Las cárceles de la miseria*. Madrid: Alianza Editorial.
- Wieviorka, Michel (2009). *Violence: a New Approach*. London: SAGE Publications Ltd.
- Wieviorka, Michel (2018). *La violencia*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Wolf, Sonja (2012). El nexa entre las maras y el crimen organizado. En Hans Mathieu y Catalina Niño Guarnizo (Ed.), *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe. Anuario 2012* (pp. 252-274). Friedrich Ebert Stiftung en Colombia [FESCOL].
- World Prison Brief (2021). *World Prison Brief Data*. https://prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison_population_rate
- Zetino, Mario, Brioso, Larisa y Montoya, Margarita (2015). Dinámicas de violencia en los territorios salvadoreños. En J. P. Pérez Sainz (editor), *Exclusión social y violencias en territorios urbanos centroamericanos* (p. 316). San José: FLACSO-Costa Rica.

Zinecker, Heidrun (2012). El bajo índice de violencia en Nicaragua: ¿Mito o realidad? [Traducido al español de Gewaltarmut in Nicaragua - Mythos oder Realität?] *HSFK-Report*, (5).

Sobre las autoras y los autores

Luis Diego Arias Campos: Bachiller en Historia y estudiante de la Licenciatura en Educación No Formal y de la Maestría en Historia, ambas en la Universidad de Costa Rica [UCR]. Investigador en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Longo Mai, en el sureste de Costa Rica, en temas de conflictos socioambientales, geopolítica de la biodiversidad, botánica y cartografía.

Rodolfo Calderón Umaña: Sociólogo costarricense, cuenta con una maestría y un doctorado en Ciencias Sociales. Actualmente se desempeña como profesor e investigador de tiempo completo en la Universidad de Costa Rica, donde enseña e investiga en las áreas de sociología de la violencia y sociología de las desigualdades. Antes fue consultor para diversos organismos internacionales (PNUD, ILANUD, USAID, UKAID), así como investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Costa Rica, donde coordinó diversos proyectos sobre seguridad y violencia en Centroamérica y República Dominicana. En 2012 ganó el 1er lugar en el concurso latinoamericano sobre Seguridad Pública, Victimización y Justicia en América Latina, organizado por UNODC-México. Algunas de sus publicaciones más recientes incluyen: “Mercados locales de drogas ilícitas en Costa Rica: Claves analíticas para su comprensión” (2020), publicado en *Revista Teoría y Praxis*; “Consideraciones metodológicas para la investigación con privados de libertad: reflexiones de una experiencia en cárceles de Costa Rica”

(2018), publicado en *Acta Sociológica*; “Central America: Violence and Social Exclusion in Urban Contexts” (2018), publicado en el libro *Social Theories of Urban Violence*.

Laura Carlsen: Coordinadora de investigación para Asociadas por lo Justo, una organización global que apoya la construcción de movimientos de mujeres en Mesoamérica, Asia Sureste y África del Sur. Tiene Licenciatura Multidisciplinaria en Historia, Antropología y Ciencias Políticas de la Universidad de Stanford y Maestría en Estudios Latinoamericanos de Stanford. Fue directora del Centro de Análisis sobre Relaciones Hemisféricas, el Programa de las Américas, y ha sido consultora para la Organización Internacional de Migraciones, el Global para Mujeres, entre otros. Fue investigadora visitante en la Universidad del Mar en 2017. Entre sus publicaciones recientes están: “Movimientos sociales y seguridad”, publicado en *Seguridad y Asuntos Internacionales* en el año 2021; “Opposing Extractivism: Social Movements for Rights and Sustainability”, publicado en *After the Fall: Energy Prices, Sustainable Development and the Environment*, *University of Miami* en 2017 y numerosos trabajos periodísticos. Trabaja temas de género, seguridad e integración.

Orlando Castillo: Profesor de Historia de la Escuela de Estudios Generales, de la Universidad de Costa Rica, posee una maestría académica en Historia por la Universidad de Costa Rica. Su trabajo de graduación final, titulado “La ‘Vallegeneralidad’. Entre el imaginario y la producción social: Historia de una región de colonización tardía: Pérez Zeledón, en la zona sur de Costa Rica: (1931-1970)” fue declarado con mención honorífica. Ponente en foros Latinoamericanos (Cátedras Martianas), en contra del modelo neoliberal. Ha dado clases en cárceles de hombres y mujeres en Costa Rica. Promotor social en campamento de refugiados El Achiote (CR). Sus dos últimas publicaciones por la Editorial Académica Española es su trabajo de graduación en dos tomos. Actualmente, trabaja en dos obras concernientes a la influencia católica en la moral del costarricense y en la